



ENTREVISTA

Hablamos con María Esther Fernández García, Fiscal Superior del Principado de Asturias

Página 4

FORMACIÓN

Presentamos la nueva programación de talleres de AARTE para 2022.

Página 14

TODAS LAS VENTAJAS

de pertenecer a una GRAN ASOCIACIÓN:

- Interlocutor válido entre empresas del sector y la Administración Pública
- Capacidad de negociación del Convenio Colectivo a través de la FED
- Información sobre legislación aprobada, inspecciones, publicaciones
- Asesoramiento en relación a la normativa vigente de aplicación
- Foros, noticias, estudios del sector... <https://federacionfed.org/>
- Convenios con proveedores para reducción de costes
- Visitas a centros y entidades de referencia en el sector
- Captación de usuarios para centros asociados
- Central de compras nacional FedShop
- Acceso a la oferta de FED y FADE
- Visibilidad de su centro o servicio
- Asesoramiento jurídico
- Talleres gratuitos

ASOCIACIÓN MAYORITARIA EN ASTURIAS

LLÁMANOS

sin compromiso de permanencia

Asociación Asturiana de Residencias de la Tercera Edad, Ayuda a Domicilio y Centros de Día



editorial

Despeditos 2021 con el 6º número de Con Mucho AARTE, más preocupados que al cierre del anterior número, por el incremento de casos de las últimas semanas y días y la sensación de que apenas habíamos atisbado la recuperación de una cierta normalidad cuando la realidad se empeña en recordarnos que no podemos bajar la guardia ni eliminar las medidas de precaución. Vacunadas ya las personas usuarias con la tercera dosis y programada la vacunación de refuerzo del personal, podemos felicitarnos de seguir siendo una de las CCAA con mayor porcentaje de vacunados. Reiteramos nuestro agradecimiento a personas usuarias, profesionales y familiares por este compromiso con la salud de todos y los esfuerzos que continúan haciendo día a día por minimizar riesgos. Con la mirada puesta en el futuro, fruto del trabajo de la mesa MARES se aprueba la Estrategia para la Transformación del Modelo de Cuidados de Larga Duración a Personas Adultas en el Principado de Asturias, y echa a andar un plan de acción hasta diciembre de 2027 con un total de 100 medidas, destacando el proyecto piloto del nuevo modelo de atención residencial que se llevará a cabo en 2 centros. Ojalá exista no sólo la voluntad sino también la financiación necesaria para poder implantar este modelo en todos los centros con garantías de éxito. Por último, no podemos dejar de reclamar al Gobierno del Principado de Asturias la agilización del pago de las PCR 2021 y de las ayudas del Fondo COVID, así como la resolución de los impagos del ERA. La difícil situación económica de muchos centros por causas ajenas a su desempeño, tras los ímprobos esfuerzos realizados desde el inicio de la pandemia por asegurar el bienestar de las personas usuarias, merece una pronta solución.

índice

ENTREVISTA

María Esther Fernández García, Fiscal Superior del Principado de Asturias..... 4

FORMACIÓN

Próximos talleres 2022 14

OPINIÓN

¿Qué no te gustaría olvidar?..... 16

DE INTERÉS

Datos útiles para tener a mano..... 18

REPORTAJE

Conchita, usuaria de Centro Gerontológico Joca 20

NOTICIAS

Actualidad del sector23

SECRETARÍA TÉCNICA

Conocemos a Marta González.....25

AGENDA | BREVES

Toma nota.....28

PASATIEMPOS

Alimentación saludable 30

DIRECTORIO DE ASOCIADOS

Listado de centros y servicios.....32

Edita: 

Calle Méjico 12- 1º Izquierda
33011- Oviedo
Teléfonos: 985 282 505 - 911 294 893
📞 666 976 773

Consejo de redacción:
Leticia L. Jaramillo
Marta González
Sara Barreiro
Andrea Garea
María Cueva

Maquetación y diseño:
Alma González
Comercialización de publicidad:
Azucena Muñiz
Juan Ignacio Martín
Diseño publicitario:
Alma González
Fotografía: Tania Juan
Imprime:
Asturcopia
Depósito legal:
AS-02312-2019

Con mucho





“Hemos hecho una visita a todos los centros de personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma, de forma organizada, sistemática y periódica”

MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ GARCÍA
FISCAL SUPERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

María Esther Fernández García, es Licenciada en Derecho por la Universidad de Oviedo. Ingresó en la Carrera Fiscal el 31 de mayo de 1985, siendo destinada en la entonces denominada Fiscalía de la Audiencia Territorial de Galicia. En 2004 fue nombrada coordinadora de Siniestralidad Laboral y en 2007, designada Fiscal Delegada de esta materia en A Coruña. En febrero de 2008 fue nombrada Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de A Coruña. En 2009 fue proclamada vocal electa del Consejo Fiscal, manteniéndose en el cargo hasta el año 2014. De marzo de 2013 a enero de 2014 fue la directora de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal. Por Real Decreto 431/2013 de 14 de junio, fue nombrada Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

¿Qué actuaciones se realizan de oficio desde Fiscalía en Asturias en relación con las residencias de mayores?

Dentro de las funciones del Ministerio Fiscal, una de ellas, muy importante aunque a lo mejor no la más conocida, es una función tuitiva precisamente de las personas mayores y de las personas necesitadas de apoyo para determinadas actividades de su vida. Dentro de ésta, con carácter general, se realiza una visita a todos los centros de personas mayores de Asturias de una forma organizada, sistemática y periódica, acudiendo cada Fiscalía (Oviedo, Gijón, Avilés y Langreo) a las residencias que estén dentro de su ámbito territorial.

Los fiscales especializados son los encargados de estas visitas y realizan un promedio de unas 4 o 5 visitas al mes. Recalco que no son inspecciones, son visitas. La inspección de residencias corresponde a los servicios del

Principado a través de la Consejería correspondiente.

¿Cuál es el procedimiento?

El procedimiento es el siguiente: se avisa al centro que se va a ir para que procedan a tener a disposición del fiscal todo lo que él considere necesario. Se visitan las instalaciones y comprueba cómo están atendidos los residentes e incluso si alguno quiere hablar con el fiscal puede hacerlo, él recibe las entrevistas y recoge todos los datos que puedan ser de interés. También se suele hacer una revisión de su situación médica por si en algún momento nos encontráramos con una persona mayor que necesita que se inicie de oficio un procedimiento precisamente para establecer las ayudas en determinadas actividades de su vida.

En este sentido, hasta ahí todo bien, lleva muchos años funcionando este sistema. Yo creo que en las residencias nos conocen perfectamente cuando vamos y éste es el trabajo. No se han detectado situaciones de especial gravedad hasta hoy que merecieran la actuación de la fiscalía, pero sí que se han detectado personas que podían estar en esta situación y se han iniciado las correspondientes diligencias preprocesales para establecer apoyos en determinadas actividades de la vida.

[Continúa en la página 6](#)



jurídika abogados

- | Discapacidad: Guarda, Curatela, Apoyos voluntarios
- | Expedientes ante la Administración Pública
- | Separación y Divorcio, Alimentos, Vivienda
- | Sobre Sucesiones: Testamentos, Herencias
- | Reclamaciones económico-administrativas
- | Derecho Laboral y de Empresa
- | Derecho Penal

Hacemos valer tus derechos **Experiencia, calidad y eficacia**

985 206 378

gonzalezsuarez@juridika.es | Calle Melquiades Álvarez 20, 6ºb 33003 Oviedo

Viene de la página 5

¿Cuándo se van a retomar las visitas?

En cuanto la situación nos lo permita volveremos a las residencias. El momento parecía que lo iba a permitir pero parece ser que ya no. Lógicamente si no permiten las visitas no vamos a ir nosotros a visitar a nadie.

¿Y qué actuaciones se realizaron de oficio desde Fiscalía durante la pandemia en relación con las residencias?

Durante la pandemia, y sobre todo por el confinamiento, se cerraron estas residencias a las visitas y por lo tanto, el fiscal no podía hacer personalmente estas visitas. Pero los centros no quedaron desatendidos, al contrario, el 19 de marzo de 2020, es decir, 5 días después de decretarse el estado de alarma, ya incoamos un expediente gubernativo (el 2720), que es una forma de actuación del fiscal en todos aquellos supuestos en los que tiene que realizar una actividad que no sea directamente relacionada con una denuncia de carácter penal. Este expediente se abrió a instancia de la Fiscalía General del Estado en todas las Comunidades Autónomas, a través de la Unidad de Apoyo, para estudiar la situación que se estaba produciendo ante el número de casos de positivos de COVID en residencias y sobre todo las consecuencias tan luctuosas

que se estaban produciendo.

¿Qué efecto tenían? Tener un conocimiento exacto de las personas que estaban contagiadas de COVID (distinguiendo si eran residentes o personal), que nos mandaran los protocolos de actuación acordados, que nos especificaran la situación de las residencias (si estaban medicalizadas o no) y qué se hacía con los positivos, si eran trasladados o no a centros hospitalarios.

Al principio, como nos pilló a todos, esto fue una locura. Tengo que decir que durante toda la pandemia este tema se ha tratado, no solo a nivel de esta Fiscalía por mí y los fiscales encargados de la materia, sino a nivel nacional, es decir, fueron continuas las reuniones telemáticas, estuvimos prácticamente en junta permanente los Fiscales Superiores en contacto con la Fiscalía General del Estado, exponiendo y hablando e intentando tratar este tema lo mejor posible. En un principio, aquí en Asturias lo que sucedió es que teníamos bien localizadas las residencias públicas y de quién dependían, pero el porcentaje entre

“No se han detectado situaciones de especial gravedad hasta hoy, que merecieran la actuación de la fiscalía”



María Esther Fernández García con la directora de la revista, Leticia López Jaramillo.

públicas y privadas es abrumador a favor de las privadas y no teníamos un organismo al que dirigirnos para que nos diera todos los datos de esas residencias. ¿Qué hicimos? Por supuesto, por teléfono, llamamos una por una, completando Langreo, Gijón y Avilés llamar a todas las del área. En Oviedo empezamos a llamar pero eran muchísimas y sobre todo empezamos llamando aquellos supuestos en los que por prensa nos enterábamos de que se había producido un fallecido. Hablamos, literalmente porque yo hablé con muchas residencias, y por los datos que nos daban aquí no se produjo esa situación de personas muriendo en las residencias, porque se trasladaban al hospital y por lo tanto, eran tratadas y de hecho muchas, gracias a Dios, volvieron curadas.

Después de varias comunicaciones con distintos organismos, finalmente se puso todo en orden y empezamos a recibir 2 veces al día los datos oficiales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. A partir de ahí, el conocimiento era exhaustivo, por la mañana y por la tarde. Sabíamos cada 12 horas prácticamente lo que estaba sucediendo en las residencias. Si se producía alguna situación excepcional o en la prensa se publicaba algo, se llamaba por teléfono para saber qué estaba pasando y confirmar la veracidad de los datos aportados, porque podían dar información errónea.

¿Alguna situación que comentar?

Me acuerdo de una situación que había salido en la prensa, una persona enferma que la tenían en una residencia en una habitación apartada, llamé por teléfono y me dijeron: “mire no, es un señor que está en un preoperatorio para un cáncer y lo han aislado para que no se contagie

para poder operarlo”. No tenía nada que ver con la noticia. Es decir, se controló todos los días.

Pasó aquella situación y cuando entró aquí en septiembre/octubre la segunda ola, que fue más mortal que la primera, yo personalmente volví a ponerme en contacto con la Consejería para que volvieran a remitir los datos de sospechosos y contagiados, y sobre todo que me mandaran el protocolo de actuación que habían aprobado. Me interesé por el estado de todos los residentes y su situación: quiénes habían dado positivo, el número y las actuaciones que estaban teniendo, los protocolos que se iban a adoptar de cara otra vez al régimen de visitas de las familias y el protocolo que iban a seguir para comunicar a los familiares de los residentes si se producía algún tipo de contagio, la información de todas las actuaciones que se iban a llevar a cabo con respecto a los familiares, los planes de contingencia que se habían elaborado... es decir, todos los protocolos para actuar de cara a esa nueva ola. Hay que tener en cuenta que la mayoría de las denuncias que se produjeron entonces fueron por el desconocimiento que tenían las familias.

¿Qué nos puede decir de las denuncias presentadas?

Durante el COVID nos encontramos con otro tipo de denuncias: denuncias en los casos de fallecimientos, la denuncia genérica contra el Estado, contra el gobierno, por la mala actuación en el caso del COVID, por retraso de las residencias en trasladar al enfermo a los hospitales y algunas achacando la muerte a imprudencias. Hasta

Continúa en la página 8



ULTRA CASH

Carretera la Estación de Viella, 41

(33429) Siero - Asturias

Tlfno.: 984 03 67 77

Email: administracion@ultracash.es

Web: www.ultracash.es



Viene de la página 7

ahora creo que se han archivado todas, a excepción de una, que remitimos a Madrid (en relación al protocolo de actuación para la vuelta de las competiciones oficiales en el ámbito estatal y de carácter no profesional de la Real Federación Española de Fútbol). También está en instrucción un asunto en un juzgado de Siero, el único que tenemos por homicidio por imprudencia, por posible retraso en el traslado de un anciano al hospital.

Luego sí que hay casos abiertos por hechos ocurridos en residencias pero no en relación con el COVID, concretamente la muerte de un residente tras haber sido golpeado con un bastón por otro residente, y contra una directora por trato degradante a una persona.

¿En qué casos debe solicitar una familia autorización de internamiento involuntario previo al ingreso de una persona mayor en una residencia?

Hay que distinguir 2 supuestos: una persona mayor puede tener sus facultades en perfecto estado, no necesitar de apoyo de tercera persona, y por tanto tiene la capacidad de tomar sus propias decisiones. En este caso, si no quiere ir a una residencia, no va a ir, no se le puede obligar, no existe una norma que diga que a partir de una

edad..., no. Los familiares en ese caso no pueden hacer nada.

El ingreso involuntario siempre va en relación a una necesaria tutela de la persona, es decir, a que una persona en un momento determinado tenga mermadas sus facultades y necesite un apoyo para tomar las decisiones que afecten a su persona y bienes. En este caso, sería una necesidad de apoyo para tomar una decisión que afecta a su persona como es la de ingresar en un centro de mayores. Pero siempre y cuando se dé esta situación, es decir, que aparte de ser mayor, tenga alguna merma en sus facultades que necesite ser complementada mediante el apoyo reglamentario.

“El ingreso involuntario siempre va en relación a una necesaria tutela de la persona”

¿Qué es lo que sucede normalmente? Esos ingresos urgentes e involuntarios, no necesariamente en un centro de mayores sino muchas veces en un centro hospitalario porque se produzca un brote de una enfermedad mental (que tampoco va a aparejada a la edad, puede ser de una persona mayor o una persona joven), sí cuentan con

un procedimiento urgente en el que el Juez autoriza el ingreso de la persona, normalmente en una unidad médica. Ahí se le hará primero un diagnóstico, se pautará un tratamiento (si la situación proviene de un brote puntual) y si se recupera, vuelve a decidir ella misma sobre su persona y sus bienes. En el supuesto de que se detecte un deterioro cognitivo importante, que esa persona necesite complementar su capacidad una vez solucionado el momento puntual de la enfermedad, sí que se puede acordar el ingreso en un centro de mayores, pero en ese caso hay que ir al procedimiento para declarar que la persona necesita esa ayuda y que el Juzgado determine dicha ayuda. Cuando se da esa circunstancia, que también puede ser sobrevenida (una persona que entra voluntariamente en una residencia y al cabo de los años se le diagnostica una enfermedad degenerativa y a partir de ahí dice que ya no quiere estar), hay que ir al Juzgado a que se declare que esta persona necesita apoyo, para que la resolución judicial dicte que sea otra tercera persona la que decida que tiene que estar allí. Eso es muy importante porque puede ser un ingreso voluntario de inicio y convertirse en involuntario con el paso de los años.

¿Qué cambios implica para las personas mayores la nueva Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica?

El procedimiento ha cambiado desde septiembre de 2021 pero tampoco tanto. Antes teníamos una declaración de discapacidad o de incapacidad genérica, a la persona se la declaraba incapaz para regir su persona y bienes y se nombraba a un tutor, que era el que tomaba estas decisiones en todos los aspectos con carácter general. Ahora el procedimiento es diferente, aunque sigue habiendo que poner en conocimiento de la Fiscalía que existe una persona en esa situación (eso siempre existió), pero ahora lo que va a variar es cómo se hace. En este caso, actualmente en la Fiscalía abrimos unas diligencias preprocesales civiles y la persona encargada del asunto estudia toda la documentación que se aporte. Es importante, si se tienen, aportar los informes de los equipos psicosociales (municipales o autonómicos) y los informes médicos. Finalmente se va a pedir un informe al médico forense para que a la vista de toda la documentación, valore exactamente cuáles son las facultades que necesitan ser completadas, pero una por una porque no necesariamente hay que limitarle todas las actividades, se pueden limitar unas sí y otras no.

“No necesariamente hay que limitar todas las actividades, se pueden limitar unas sí y otras no”

En función de este informe el fiscal tomará una decisión. Si ve que no existe causa porque la persona no necesita ningún apoyo para realizar todas estas actividades de la vida, archiva las diligencias. En caso contrario presenta una demanda, que ahora es de jurisdicción voluntaria,



en el Juzgado, en la que especificará claramente cuáles son las facultades a apoyar y solicitará el nombramiento de uno o varios curadores* (pueden ser distintos según qué actividades de la vida vayan a completar). Se va a un juicio, a una vista oral, y si no hay oposición, el Juzgado dicta una sentencia en los términos previstos. Si hay oposición, entonces el procedimiento se convierte en contencioso y el fiscal tiene que presentar otra demanda e ir a un nuevo procedimiento, hasta la sentencia donde se fijarán las facultades que tienen que ser completadas y quién es el curador* que debe completar cada una de esas actividades.

Existe un gran desconocimiento, tanto por parte de los centros como de las personas usuarias y familias, sobre el procedimiento a seguir cuando se detecta una situación de mala praxis. ¿Cualquiera puede poner una denuncia? ¿Debe aportar pruebas? ¿Qué pasos se siguen a continuación? ¿Todas las denuncias llegan a juicio? ¿Cuánto se tarda en resolver?

Hay una obligación de todo ciudadano de denunciar los hechos de los que pueda tener conocimiento y que puedan ser constitutivos de delito. Ahora ya no estamos hablando del aspecto civil, esa función tuitiva y protectora del Ministerio Fiscal, sino del penal, su función de perseguir los delitos y sobre todo de presentar las acusaciones de los supuestos delitos. Cualquier persona que tenga conocimiento de unos hechos que puedan ser constitutivos de delito debe denunciarlo ante la autoridad, acudiendo a la policía o presentando una denuncia directamente en

* Individuo que oficia como complemento de las capacidades de una persona con discapacidad en actos jurídicos.

Continúa en la página 10



FLORES BEGONA

Contigo en las ocasiones importantes

Abrimos todo el año de lunes a domingo

Te esperamos en Los Arenales, s/n Oviedo

11 horas diarias de atención al público

24 horas en nuestra tienda online

www.floresbegona.es 985 22 45 63

Viene de la página 9

el Juzgado o hacerlo a través de la Fiscalía. Voy a explicar lo que hacemos aquí, con las nuestras. Antes quiero dejar claro que tanto en los procedimientos penales, como en los procedimientos civiles, el fiscal siempre interviene, en estos últimos, como defensor judicial de la persona necesitada de apoyo.

Si se denuncia ante la policía, levantarán el correspondiente atestado, lo remitirán al Juzgado y éste incoa diligencias penales. Aunque la causa esté en el Juzgado el fiscal siempre va a intervenir y va a participar en la investigación que lleve a cabo el juez instructor. El asunto terminará en un archivo si no hay indicios delictivos o si aun habiéndolos, no aparece su autor. Si se le ha trasladado al fiscal para acusación, formulará su escrito de acusación y se irá a un órgano de enjuiciamiento hasta la sentencia. Se seguirá todo el trámite procesal de las diligencias penales por hechos delictivos.

Si se presenta directamente la denuncia en Fiscalía, se abren unas diligencias de investigación penal y se nombra a un fiscal instructor que es el que va a hacer la investigación previa. El fiscal tiene un plazo de 6 meses para investigar, y previa solicitud de prórroga ante la Fiscalía General del Estado, se puede prolongar otros 6 meses, es decir, en el plazo máximo de un año tiene que prac-

María Esther Fernández García, Fiscal Superior del Principado de Asturias, charla con la directora de la revista y gerente de Galeño, empresa editora, Leticia López Jaramillo, y con Andrea Garea, miembro de la dirección técnica de AARTE, durante la entrevista.



ticar las diligencias que considere oportunas y resolver. Siempre con la limitación de que el fiscal no puede practicar diligencias que afecten a derechos fundamentales, en cuyo caso se necesita la autorización judicial para que las practicara el juez de instrucción. Una vez que ha rematado sus diligencias tomará una decisión, que puede ser el archivo de las diligencias de investigación (que solamente se pueden acordar en el caso que no aparezcan indicios delictivos) o presentar, si ve que hay indicios delictivos, una denuncia o una querrela ante el Juzgado correspondiente para que se inicie el procedimiento penal. Las diligencias del fiscal, en el supuesto de que éste considere que los hechos no son constitutivos de delito y los archive, no son recurribles. Al particular le queda la posibilidad de reproducir esa denuncia ante el Juzgado de Instrucción correspondiente.

Dentro de los hechos que pueden ser delictivos, hay mucha variedad de casos: mala praxis, trato degradante, apropiaciones indebidas por parte de familiares... en fin, todo lo más variado que se nos pueda ocurrir.

Nos gustaría que nos transmitiera algunas pautas claras en relación a qué situaciones concretas requieren que los centros recurran a Fiscalía. Por ejemplo, vemos en

Continúa en la página 12



www.lavanderialavaplan.com | info@lavanderialavaplan.com
Camino de la Xacona Nº 239 | Polg. de Porceyo 33392 - Gijón

Lavandería Lavaplán S.L.

Lavandería Industrial ecológica
Especialistas en higienización de la vestimenta laboral, mantelería y lencería

Recogida y entrega en tus instalaciones
Identificación de prendas
Sistema de desinfección de ozono
Prevención de contaminación cruzada

LLÁMANOS, NOS ADAPTAMOS A TUS NECESIDADES
984 291 699
f @lavanderialavaplansl



asturSantina
distribución

Suministros de productos
de alimentación a colectividades.
Eficacia, ahorro y servicio

ASTURSANTINA DISTRIBUCION, S.L.
C/ Chopera Alameda nº 10. Pol. Ind. Riaño 1
(33920) Langreo - Asturias
Tlfno: 985 26 26 10
Email: contacto@astursantina.es

www.astursantina.es

Jardón

ORTOPEDIA

CUIDADO DE ÚLCERAS POR PRESIÓN

POSICIONAMIENTO DE PACIENTES

PLANTILLAS A MEDIDA

TALLER PROPIO

PIE DIABÉTICO

Dr. Ramón y Cajal, 5
33402 Avilés (Asturias)
info@ortopediajardon.com
Tfnos. 985 54 03 07 | 684 604 236

**40 años de experiencia
a tu servicio**

Servicios integrales y mantenimientos de limpieza

C\ Puerto Pontón, 7 - 33011 Oviedo - Asturias
985 29 41 89 - 656 90 53 30 - 615 45 82 40
Horario de oficina de Lunes a Viernes de 8:00h a 13:00h
www.torrevelasl.es - info@torrevelasl.es



Limpieza | Fontanería | Calefacción | Comunidades | Mantenimientos

Síguenos en facebook



金銀ぎ
Kintsugi
Nails & Eyelashes

C/ Puerto Pajares, 12
33011 Oviedo - Asturias
Telf. cita previa:
984 28 13 96
kintsuginails@gmail.com

Viene de la página 11

las residencias muchas veces actuaciones de los familiares que nos generan dudas acerca de si hay que intervenir o no (por ejemplo, llevar al residente a un notario sin conocimiento de otros familiares; negarse a que acuda a un podólogo por el coste del servicio; pretender limitar las visitas que recibe la persona; rechazar que se dé una medicación o una dieta...).

Cuando tengan un indicio de que se está cometiendo un delito, que actúen rápido, porque muchas veces lo que se está produciendo es el expolio del patrimonio de un residente por parte de determinados familiares. Si esperamos a que se consume el expolio, el dinero no se va a recuperar nunca, por tanto en ese caso deben actuar rápidamente o poniéndolo en conocimiento de otros familiares o directamente presentando una denuncia. Se analizará el caso, si algo ha pasado se presentará la denuncia correspondiente y si no se archiva.

“Si esperamos a que se consume el expolio, el dinero no se va a recuperar nunca”

Son casos reales que nos han pasado aquí, ¿cuál es el problema? Primero, hay que distinguir dos supuestos. Si la persona mayor está en la residencia y con pleno uso de sus facultades, la familia no tiene nada que decidir, decide él si toma la medicación o no, si va al podólogo o no va... Otra cosa distinta es que nos encontramos con muchas personas mayores en residencias que sí precisan de apoyo para tomar determinadas decisiones. Cualquiera que vaya por allí toma las decisiones y uno le limita al otro y el otro le limita al otro. En esos casos hay que ponerlo en conocimiento de Fiscalía, además el trámite es sencillo, se le da a rellenar un cuestionario que ya tenemos aquí y los documentos los tiene la residencia. Entonces se decidirá quién es el que toma las decisiones y no es hoy un primo, mañana un tío... no, las decisiones las tomará una persona concreta y es con quien hay que entenderse. Y en el caso de personas que no tienen familia, es el propio Principado el que asume esas capacidades.

Lo que tiene que hacer la residencia es poner en conocimiento de la fiscalía que estas personas pueden necesitar ayuda para determinadas actividades de su vida para que, tras el procedimiento antes expuesto, se declare que necesitan esa ayuda. Hay una tendencia muy grande a acudir a Fiscalía en casos muy extremos y muchas veces no se les está perjudicando, no se les está haciendo daño, todo lo contrario, porque el que se les declare judicialmente esa situación es para su propia ayuda, no se va contra ellos, se hace para ayudarles. Una persona en un momento determinado puede tener una alteración psíquica y decidir por ejemplo que no se opera de apendicitis y se va a morir de una enfermedad de la que nadie se muere. Si para esa persona ya se hubiera decidido que necesita apoyo para decisiones que afecten a su situación médica no habría problema, rápidamente se

decidiría operarla. Pero para limitar de cualquier manera sus derechos y sus libertades tiene que haber una resolución judicial que diga que para tomar estas decisiones necesita un apoyo y se nombre a la persona que va a dar ese apoyo. Entonces la situación es mucho más sencilla. Ahora bien, si la persona mayor no necesita ese apoyo para ninguna decisión, la decisión la toma ella.

Como normalmente cada vez llegan con deterioro mayor es habitual tener que lidiar con los desacuerdos que existen muchas veces en las familias.

Lo principal es la persona mayor, y si en la familia se llevan mal y tienen líos es problema de ellos. Pero por un lío entre la familia lo que no podemos es dejar desatendida a una persona que necesita atención. A lo mejor hay que protegerle incluso de su familia. La ley lo dice, el que tenga constancia de esta situación debe ponerlo en conocimiento. No esperar a las situaciones en las que para tomar una decisión urgente nos encontramos con un conflicto familiar porque la decisión se va posponiendo y puede incluso perjudicar la salud de esta persona.

Yo creo que es “de libro”, eso lo dice el Código Civil. En este sentido las residencias tienen que adoptar una actitud proactiva, es decir, poner en conocimiento que tienen en esta situación a estas personas, luego ya veremos, se hará un estudio. Primero, no se perjudica nada a esta persona porque simplemente se le va a apoyar en determinadas decisiones, y si es en un momento determinado por un deterioro puntual del que luego se recupera, existe un procedimiento para dejarlo sin efecto. Personas por ejemplo en una situación de alcoholismo, de adicción, que en un momento determinado necesitan ese apoyo para tomar determinadas decisiones pero que posteriormente pueden perfectamente volver a tomarlas.



Yo creo que lo que abunda no daña, y en este caso creo que deben de implicarse un poquito más las residencias, que además prácticamente todas tienen personal técnico que puede hacer una primera evaluación de esa situación y ponerlo en conocimiento de la Fiscalía. De acuerdo con la familia o motu proprio. Uno es responsable de lo que hace y de lo que no hace, tiene que hacer lo que debe de hacer.

Por cuarto año consecutivo, la Asociación Asturiana de Residencias de la Tercera Edad (**AARTE**) ha organizado quincenalmente talleres prácticos enfocados a la mejora de la gestión diaria de los centros y servicios.

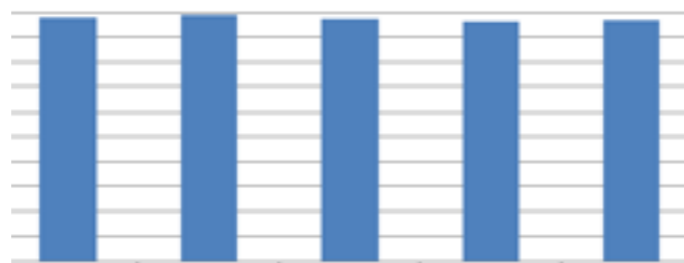
Desde el inicio de la pandemia se desarrollan de manera online para facilitar la participación del mayor número posible de asociados, evitando las restricciones de aforo que plantearía impartirlos, como era habitual, en el **Centro de Formación y Desarrollo de Galeno**.

Estos talleres, se desarrollan en horario de 17.30 a 19.30 horas, y son totalmente gratuitos para los asociados y el personal en plantilla de sus centros y servicios, pero están abiertos a todos los profesionales de Asturias.

En 2021 se han impartido 16 talleres de los 18 previstos, con una participación total de 198 personas y una media de 9,8 de satisfacción.

En el **primer semestre** del año hubo una gran participación del personal de los centros y servicios asociados en los talleres, destinados a conocer y comprender los requisitos legales aplicables en las diferentes áreas (servicios sanitarios, restauración, instalaciones y equipos...) que forman parte de la gestión de un centro y/o servicio. En el **segundo semestre** se mantuvo una gran demanda por parte del personal de los centros y servicios (personal de atención directa en su mayoría) aunque, por no alcanzarse a la víspera el mínimo de participantes ins-

VALORACIÓN TALLERES 2021 POR PREGUNTA



critos, fueron cancelados 2 talleres de los 6 que estaban programados para el segundo semestre. Finalmente, la programación de talleres de 2021 se cerró, según lo previsto, con el taller "Supervisor/a" con un total de 9 participantes. Debido a la novedad en lo que al formato online de los talleres se refiere, este año hemos prestado especial atención a las opiniones de los asistentes, quienes nos han dejado valoraciones muy positivas: "es muy fácil entender el contenido"; "información abundante y clara"; "claridad en la exposición" ...

critos, fueron cancelados 2 talleres de los 6 que estaban programados para el segundo semestre.

Finalmente, la programación de talleres de 2021 se cerró, según lo previsto, con el taller "Supervisor/a" con un total de 9 participantes.

Debido a la novedad en lo que al formato online de los talleres se refiere, este año hemos prestado especial atención a las opiniones de los asistentes, quienes nos han dejado valoraciones muy positivas: "es muy fácil entender el contenido"; "información abundante y clara"; "claridad en la exposición" ...

Próximos talleres 2022

| | |
|--------|---|
| 13 ENE | PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INSPECCIÓN |
| 27 ENE | INNOVANDO EN LA LIMPIEZA: NUEVOS FORMATOS, SISTEMAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN |
| 10 FEB | ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA |
| 24 FEB | APROXIMACIÓN TERAPÉUTICA A LOS PROCESOS DE PÉRDIDA Y DUELO |
| 10 MAR | TÉCNICAS DE VENTA |
| 24 MAR | REQUISITOS LEGALES EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES |
| 7 ABR | LEY 8/2021: CLAVES DE LA REFORMA CIVIL Y PROCESAL PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| 21 ABR | TRATAMIENTO DE ÚLCERAS CON ACEITES |
| 5 MAY | CIBERSEGURIDAD EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES |
| 19 MAY | EL BOTIQUÍN DE LA RESIDENCIA Y LOS SPD (SISTEMAS PERSONALIZADOS DE DOSIFICACION) |
| 2 JUN | COMUNICACIÓN CON PERSONAS USUARIAS CON DETERIORO COGNITIVO |
| 16 JUN | GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS PARA CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES |
| 15 SEP | COLABORACIÓN EN LA MOVILIZACIÓN, TRASLADO Y DEAMBULACIÓN DE USUARIOS |
| 29 SEP | LAVANDERÍA, PROCESO CLAVE EN LAS RESIDENCIAS: PRODUCTOS Y BOMBAS DOSIFICADORAS |
| 6 OCT | ANIMACIÓN Y ESTIMULACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS |
| 20 OCT | ALTERNATIVAS A LAS SUJECIONES |
| 3 NOV | SOPORTE VITAL BÁSICO Y PRIMEROS AUXILIOS |
| 17 NOV | SUPERVISOR/A |

Treinta y seis años al
SERVICIO DE LA SALUD

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA | COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS

MATERIAL SANITARIO DE PROTECCIÓN COVID-19

PLANTAS MEDICINALES | PARAFARMACIA



985 14 69 44
C/ Samuel Finley Morse, 146
Polígono Industrial de Roces 33211 Gijón

¿Qué no te gustaría... olvidar?

RESIDENCIA LA GOLONDRINA

- “El recuerdo de mi padre” - M^a Luisa
- “El nacimiento de mis hijos” - Lola
- “El día de mi boda” - Marina
- “A mi madre, que era la persona más buena” - Josefa
- “La muerte de mis seres queridos” - Rogelia
- “A mi madre, que apenas la conocí” - Luis
- “A mi hija” - Manuel
- “Cuando mi exmarido era una persona buena y normal, y yo era feliz” - Carmen

CENTRO RESIDENCIAL LA ERÍA

- “A mi esposa” - Santiago
- “Ver la televisión” - Alejandro
- “No quisiera olvidar jugar” - Marta
- “No quisiera olvidar a la raza humana” - Nieves

RESIDENCIA LA INMACULADA

- “Cuando nacieron mis 3 nietos y el biznieta” - *En homenaje a Julia Rocha*

RESIDENCIA PALACIO DE TIROCO

- “El día que el Unión Popular de Langreo me vino a fichar al Valdesoto Club de Fútbol. Tuvieron que pagar bastante dinero, ceder 4 jugadores y jugar un partido de fútbol en Valdesoto el día de San Félix. Firmé contrato y empecé la liga contra el Córdoba, ganamos el partido 1-0, todo



RESIDENCIA LA GOLONDRINA

un cuerpo tan pequeño puede haber un corazón y unos pulmones tan grandes” - Carlos

“El día que murió mi mujer, porque tuvimos la suerte de estar toda la familia con ella. Ese día le escribí algo ‘Te olvidaste de quién eras y dónde vivías, te olvidaste de todos los que te queríamos y ahora en lo sucesivo, mientras conservemos la memoria que a ti te negó la enfermedad, vivirás en nuestro recuerdo’” - Juan

MONTECERRAO ASISTENCIAL

- “Con qué cariño mi madre me recibía cuando llegábamos a casa” - Adela



CENTRO RESIDENCIAL LA ERÍA

¿Qué no te gustaría... olvidar?



RESIDENCIA LA INMACULADA

“Mi primera estancia en la isla canaria de La Palma, la cual en estos momentos se encuentra tan castigada por la erupción del volcán” - Charo

- “Nacimiento de hijos” - Pili
- “El recuerdo que tengo de mi maestra Ulpiana Menéndez, de la escuela de Ablaña” - Isabel
- “El turrón de Navidad, las casadiellas...” - Agustina
- “El día que aprobé 2º de Bachiller... ¡Eso parecía imposible!” - Gorgonio

LAS CRUCES ASISTENCIAL

- “El recuerdo de mi mujer, a quien quería mucho” - Joaquín
- “La vida que tengo ahora” - Violeta
- “El sabor de las castañas robadas cuando era niño” - Tino



RESIDENCIA PALACIO DE TIROCO

- “Mis años en Alemania, donde tengo a mi hijo, lo que más quiero en este mundo” - María
- “La primera vez que canté con orquesta por el año 1943” - Pedro
- “Mi vida con mi marido, lo mejor del mundo” - Isabel
- “A mi marido. Su cariño y simpatía” - Dora
- “El día de mi boda ¡Porque iba muy guapa! - Custodia
- “La imagen de mi madre lavando la ropa en el lavadero... cuando tendía la ropa y cómo nos la dejaba dobladita... olía muy bien” - Fifi
- “El olor de mi infancia es el olor a pan recién hecho... mi madre era panadera y recorría muchos pueblos” - Cunda

CENTRO GERONTOLÓGICO DE ABLAÑA

- “Los mejores momentos vividos en el centro que immortalizamos para el recuerdo” - María Luisa
- “El gran momento vivido mientras nos hacíamos la foto y nuestro gato ‘Calcetines’ se subió a mi cabeza” - María Rosa
- “La diversión que vivimos en las fiestas que se celebran en el centro” - Pilar



CENTRO GERONTOLÓGICO DE ABLAÑA

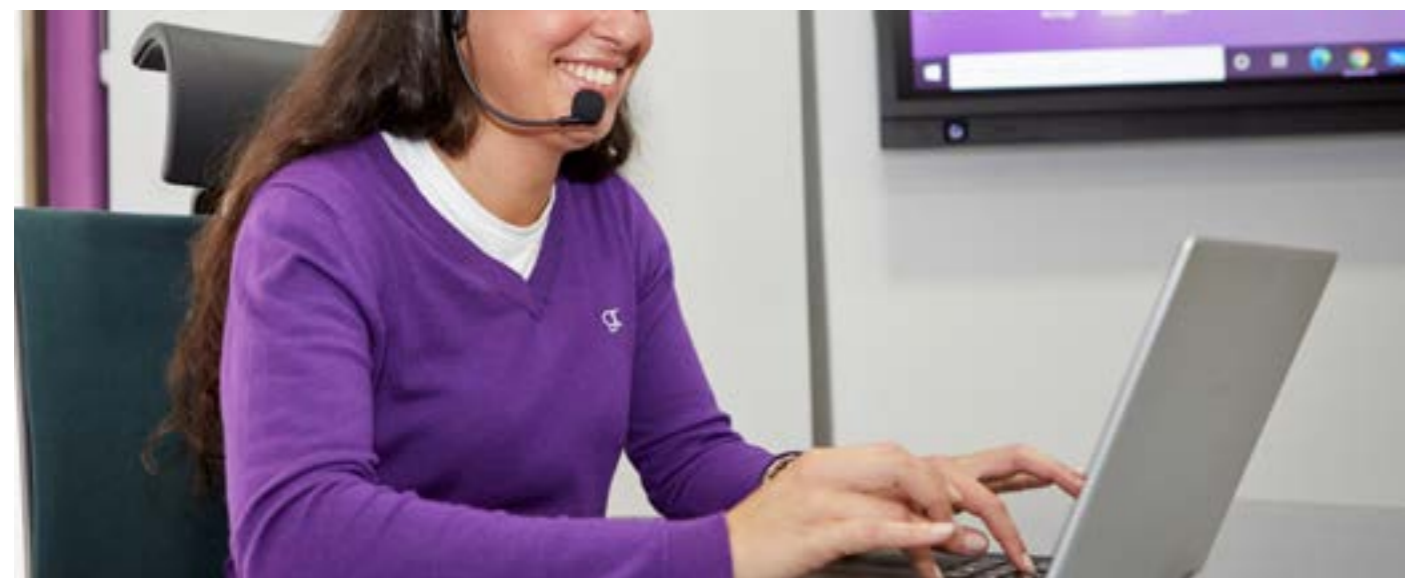
Puedes ver todas las fotos y opiniones en nuestra página de Facebook, síguenos en @aarteasturias

INFORMACIÓN DE INTERÉS

NORMATIVA EN VIGOR

Centros y servicios autorizados

- **Decreto 43/2011.** Reglamento de Autorización, Acreditación, Registro e Inspección de Centros y Servicios Sociales.
- **Art. 4 a 59 del Decreto 79/2002.** Reglamento de Autorización, Registro, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios Sociales.
- **VII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal** (residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio).
- Resolución de 26/01/18 **Convenio Colectivo de Servicios de Ayuda a Domicilio y Afines del Principado de Asturias.**
- **Real Decreto 393/2007,** por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- **Decreto 6/2005** por el que se regulan las Hojas de Reclamaciones a disposición de los consumidores y usuarios.
- **Reglamento (CE) N° 852/2004** relativo a la higiene de los productos alimenticios
- **RD 3484/2000** por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
- **Decreto 21/2013, de 17 de abril,** sobre Registro del Principado de Asturias de Empresas Alimentarias
- **Reglamento 1169/2011** sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.
- **RD 126/2015** Norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar.



Centros y servicios acreditados

- **Resolución de 22 de junio de 2009.** Criterios y condiciones para la acreditación de centros de atención de servicios sociales.
- **Resolución de 25 de noviembre de 2011.** Modifica ratios de acreditación.
- **Resolución de 1 diciembre de 2017.** Prorroga cualificación gerocultores y regula habilitación.
- **Art. 75 a 87 del Decreto 79/2002.** Reglamento de Autorización, Registro, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios Sociales.
- **Decreto 55/2014,** de 28 de mayo, por el que se regula la autorización de centros y servicios sanitarios.
- **Ley 39/2006** de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y normativa de desarrollo.
- **Ley 6/2018, de 3 de julio,** de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

ENLACES DE INTERÉS

- **AARTE** | www.aarte.org
- **GALENO** | www.galenoconsulting.com
- **Portal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias** | www.socialasturias.es
- **Portal sobre el coronavirus del Principado de Asturias** | <https://coronavirus.asturias.es>
- **Observatorio Asturiano de Servicios Sociales** | <https://observass.com>
- **Portal de participación ciudadana del Principado de Asturias** | <http://www.asturiasparticipa.es>
- **Portal de Salud del Principado de Asturias** | www.astursalud.es/categorias/-/categorias/empresas
- **Sociedad Española de Geriátría y Gerontología** | www.segg.es
- **Sociedad Asturiana de Geriátría** | <http://www.sggpa.com>
- **CRE Alzheimer Salamanca** | crealzheimer.imserso.es
- **Federación Empresarial de la Dependencia (FED)** | <https://federacionfed.org>
- **Federación Asturiana de Empresarios (FADE)** | <https://web.fade.es>

TELÉFONOS Y DIRECCIONES ÚTILES

- **AARTE:** 985140880 | 678704226
- **Galeno Consulting | Galeno Training:** 985282505 | 666976773
- **Servicio de Inspección y Calidad:** C/ Pedro Masaveu, 45, 1ª planta, 33007 Oviedo. 985963370
- **ERA:** C/ Arzobispo Guisasola, 14, Oviedo. 985106956
- **Servicio de Inspección de Centros y Servicios sanitarios:** 985106573
- **Letrado del Anciano:** 985106326
- **FASAD:** 985224479
- **Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Asturias:** C/ Comandante Caballero, 3, planta 6ª, 33005 Oviedo. 985968922
- **Fiscalía de Área de Gijón:** Pza. Decano Eduardo Ibaseta, 1-2ª planta, 33207 Gijón. 985197224
- **Adscripción de Avilés:** C/ Marcos del Torniello, 27, 33400 Avilés. 985127860
- **Adscripción de Langreo:** C/ Dorado, 3, 33900 Sama. 985695155.

Soluciones integrales adaptadas a tus necesidades
Asesoramiento a Empresas, Profesionales y Particulares

Servicios

- ’ Fiscal
 - ’ Laboral
 - ’ Contable
 - ’ Mercantil y Jurídico
 - ’ Apertura de negocio
 - ’ Declaraciones de la renta
 - ’ Impuestos de sucesiones
- ’ **Confía en nosotros para gestionar todos tus trámites**

gcecyf

ASESORÍA DE EMPRESAS Y PROFESIONALES
Calle Cervantes, 16 4º Izq. Oviedo
info@gcecyf.com | 985 218 882



Conoce a Conchita, de Centro Gerontológico Joca

Nombre, edad y lugar de nacimiento

Conchita Argüelles Fernández. 86. De Salas.

¿Qué recuerdos tienes de tu infancia?

Buenísimos, mi vida fue muy alegre porque mi padre era un cielo bendito y era la hermana Luisa, la mayor, la que nos cuidaba, él estaba trabajando, era panadero y a las 6 de la mañana ya venía, el desayuno nos lo daba él, cafetín y pan migado.

¿Cuántos hermanos erais?

Cuando aquello éramos 7.

¿Y de tu adolescencia?

Hombre eso ya es otra cosa, cuando era niña jugar e ir a la escuela nada más. Pero ya después las amigas salíamos en Salas a pasear, si llovía teníamos que taparnos 2 o 3 con un paraguas, porque no había paraguas.

¿A qué edad te casaste?

Pues mira, yo me casé a los 24, muy bien porque el mi marido era muy bueno, llamábase Florentino pero le llamaban Tino, cuanto más dinero traía pa casa más contento estaba. Nació primero el hijo, Tinín, después fuimos a Holanda, estuvimos allí 4 o 5 años, y ya llevamos a Tinín para allá. Porque mi padre decía "como no le llevéis no os quiere más en la vida". Él quedó con mi suegra y la mi cuñada Carmina, estaba de malcriado..., porque ellas lo adoraban, a la mi cuñada la quiere como a una hermana.

¿Y qué recuerdas del día de tu boda? ¿Dónde fue?

Pues muy bien porque era una casa preciosa de unas se-

ñoras que ya murieran, la casa donde estuvo mi madre toda la vida trabajando. Le dejaron la casa pa que la hiciera allí y era un caserón de esos divinos. Pero música ninguna eh, de aquella na.

¿Siempre trabajaste en Asturias?

Mira, mi madre estuvo toda la vida en una casa y el señor, Don Paco, tenía una farmacia, y fue el primero que puso seguro a los empleados, y el primero fue el de mi madre. Entonces, cuando marchó (estuvo toda la vida ahí, desde niña) metió a la mi hermana Choni, y buscaban a una pa fregar, porque antes no había fregaplatos, y diz mi madre "vas a ir tú porque tu fregas muy bien". ¿Sabes lo que tuvieron que ponerme? Un banquín pa llegar al fregadero.

¿Qué edad tendrías entonces?

Yo que sé, tendría 6 o 7 años.

¿Aparte de ir al colegio tenías que contribuir en casa?

Eso es. Y decían las mis amigas "¿cuánto cobras?", yo decía "no lo sé, llévalo mi madre". Estuve bastante, y Choni la mi hermana también.

¿Y de más mayor a qué te dedicabas?

En Salas, andaba por las casas. En una casa estuve 34 años, la de Don Paco y Mari Flor. Cuando fui estaban los niños pequeños, y ya fui a la boda de los 3 en Villafranca del Bierzo, que era donde íbamos los veranos. Desde que murió el mi marido, me dijo la señora "¿Conchita por qué no vienes con nosotros pa Villafranca?". Y le dije "ay porque no tengo ganas de nada". Se lo dije a los mis hijos, y los 2 a la vez "¡pues vas con ella!". Porque yo con ellos

estaba como con mi propia familia.

¿Qué te gustaba hacer en tu tiempo libre?

Yo leí muchísimo de toda la vida, y antes no era como ahora que se sale, nosotros estábamos en casa siempre y sí, leer tebeos y el periódico que traía mi padre siempre.

¿Qué momento recuerdas cómo el más feliz de tu vida?

Recuerdo el día que mi madre dejó de trabajar, tuvimos una alegría toda la familia, pensar que íbamos a tener a mi madre pa todo, porque no la veíamos casi, lo único que hacía ella [en casa] era dejar la comida hecha. Lo demás mi padre y la mi hermana. Cierro los ojos y recuerdo a mi padre fregando las escaleras, no le gustaba nada la suciedad. Nos repeinaba con unos peines que dejaban el pelo liso, liso. Y si llovía él iba a llevarnos a la escuela, buscara lo que buscara, él mojados a la escuela no nos entregaba. Luego él iba pa la cama.

Ah claro, porque era panadero

Venía a las 6 de la mañana, lo llamaban "Lanas", nadie sabía por qué, en Salas preguntabas por Juan y no lo conocían, preguntabas por Lanas y entonces sí. Era muy querido en Salas.

¿Nietos?

Tengo 2 niñas, una de cada uno. La de mi hijo, ya tiene 36

años y es médico en Mieres. Y la otra tiene 20 (como estuvimos en Holanda perdimos tiempo, y cuando vinimos tuvimos a la nena).

¿Y en Holanda trabajabas de algo?

Yo estaba en la Philips. Era una cadena, y yo por ejemplo estaba allí para controlar las aspiradoras, tenía que enchufarlas 2 o 3 veces y si se encendía alguna luz tenía que ponerla aparte. Y sino pa'lante pa vender.

¿Cómo viviste la llegada de la jubilación?

A los 65 años. La cocina era lo mío, y planchar los pantalones al señor, decían que le dejaban dos rayas y que tenía que ser yo para plancharle los pantalones, lo demás lo planchaba Clari. Yo era solo pa hacer la comida, los postres les volvían locos y eso a mí me salía muy muy bien.

¿Y cuándo te jubilaste cómo se lo dijiste a la señora?

Se lo dije, "señora tiene que buscar eh porque yo ya tengo 65 años, y quiero marchar ya". Quedó... si le dan una puñalada no sangra, y dijo "¿qué me dices? Ay por Dios te lo pido, queda un poquitín más porque estás muy bien". Y es verdad que lo estaba, tuve otros 10 años, me jubilé a los 75.

[Continúa en la página 22](#)

SKINTE
MEDICAL

EXPERTOS EN
EQUIPACIÓN INTEGRAL
DE GERIÁTRICOS

Somos proveedores de todo tipo de **productos médicos y sanitarios**. Cubrimos cualquier necesidad; uniformidad y calzado, mobiliario, higiene, descanso, textil sanitario, etc.

Pol. Ind. de Asipo, Calle D, Nave 46 B-C, 33428 Llanera, Asturias
+34 985 669 283 | info@skintex.es | www.skintex.es



Viene de la página 21

Cuando viniste a Joca, ¿estabas nerviosa?

Sí sí, taba muy nerviosa porque no sabía qué me iba a encontrar, claro.

¿Tú viniste por ti misma, no?

Tuve a una chica en mi casa y era buenísima, pero un día caí en casa y perdí el conocimiento, en ese momento llegó el mi hijo Tinín y dijo "se acabó".

¿Cómo has pasado estos meses, desde el COVID?

Muy mal, después de estar aquí yo tenía mucho miedo todavía de que me diera, como ahora, ahora toy igual que cuando aquella.

¿Qué es lo que más echas de menos en esta nueva normalidad?

Salir un poco. Por ejemplo, mi hijo está todo el día diciendo "tienes que venir un día a comer con nosotros" y yo digo "bueno a ver cuando voy".

Mira Chita, no tienes que tener miedo porque no va a pasar nada, ya sabéis que aquí estuvimos bien.

Sí, lo dice Conchi "ye una residencia que tiene mucha suerte, será porque ellos lo hacen".



En general, ¿cómo es tu vida en la residencia?

Estoy a gusto. El personal muy bien, todo muy bien, y la doctora... quiérola yo a ella...

¿Recomendarías a otras personas que vinieran?

Sí, cuando caí no sé cómo estaría porque no razonaba, pero sí sí.

¿A qué edad falleció tu madre?

De 103 años.

Lo que te queda aquí todavía por delante para vivir con nosotros. Ojalá seamos felices juntas.

Estrategia para la transformación del modelo de CLD

El 28 de octubre tuvo lugar una nueva reunión de la mesa MARES en la que se presentó el documento Estrategia para la Transformación del Modelo de Cuidados de Larga Duración a Personas Adultas en el Principado de Asturias. Al día siguiente se publicó en la web de participación ciudadana del Principado de Asturias para que todas las personas y agentes implicados pudieran hacer aportaciones. El plazo de la consulta ciudadana se cerró el 11 de noviembre y al cierre de estas líneas aún no se ha aprobado formalmente el documento final, cuyo objetivo es convertir Asturias en el lugar idóneo para envejecer, con el lema "Cuidando personas, acompañando vidas".

Esta estrategia recoge:

- Las principales necesidades identificadas y recomendaciones a tener en cuenta en el nuevo modelo de cuidados de larga duración (CLD) tras el análisis de la situación de partida realizado.
- El modelo de atención propuesto para definir y orientar la calidad de la atención en los centros y servicios que ofrecen CLD.

- Las 5 áreas, 19 líneas de acción y 100 medidas que integran la Estrategia para la Transformación del CLD a personas adultas en el Principado de Asturias, con las 4 fases y cronograma previsto.

Tendrá una duración de 6 años, desde diciembre de 2021 hasta diciembre de 2027.

La Consejería de Derechos y Servicios Sociales la considera una propuesta de compromiso con el cambio, con la mejora y con una progresiva transformación del actual paradigma del cuidado. En su formulación se ha partido de un análisis crítico del sistema actual para proponer un nuevo modelo de cuidados centrado en la persona, que permita que ésta pueda ejercer sus derechos y vivir una vida con sentido a pesar de su vulnerabilidad y dependencia.

Está igualmente pendiente la creación de la red de servicios y centros que impulsará el nuevo modelo de atención a las personas mayores y con discapacidad, y la selección del centro privado en el que se pondrá en marcha una de las 2 experiencias piloto, habiendo sido ya elegido el C.P.R. Arriondas como centro público.



Dto. Asociados

ROAR
Ambientes sin barreras

- » Adaptamos tu centro a las nuevas necesidades de los usuarios
- » Te suministramos productos de apoyo, camas, colchones, grúas, protección de paredes, suelos, pasamanos...

Teléfono 618 278 477 | rs@roarsoluciones.es



SPD
SISTEMA
Personalizado
DOSIFICACIÓN

En tu Residencia
Solicita información sin compromiso

 **Marina A. Díaz Rodríguez**
FARMACIA

985 384 493

IV Concurso de Belenes de AARTE

La Navidad es una de las épocas más esperadas por las personas usuarias de nuestros centros: poder ayudar en la decoración del centro, preparar el árbol de Navidad, cantar villancicos... tiene un significado especial para ellas.

Tras el obligado parón de 2020, retomamos este año el Concurso de Belenes de AARTE, abierto a centros asociados y no asociados. Conforme a las bases aprobadas, el belén y sus figuras debían ser elaborados por las personas usuarias del centro, siendo de libre elección el tamaño, los materiales y los elementos a incluir, pero incluyendo siempre al menos las 3 figuras principales (la Virgen, San José y el Niño Jesús).

Entre los días 1 y 15 de diciembre fueron visitados por el Jurado y en la Asamblea Extraordinaria de AARTE se anunciaron los ganadores.

Agradecemos desde aquí a Asturdiet, Clínica dental Reberher López-Fanjul, Damalim, Cafetería-Confitería Dulcinea, Panadería-Bollería El Calderu, Puleva y Kioskos MAS, su generosa contribución a las cestas que recibieron los premiados.



Secretaría Técnica de AARTE: conocemos a Marta González

Continuamos con la iniciativa de los números anteriores de la revista, para presentaros a las personas que están detrás de la Secretaría Técnica de AARTE, un equipo que está a disposición de todos los centros y servicios asociados para responder a sus necesidades.

Desde el año 2016 la Secretaría Técnica está gestionada a través de GALENO CONSULTING, fórmula que permite a AARTE contar con un completo equipo multidisciplinar para dar el mejor servicio a los asociados. Andrea Garea es la persona que os atiende al teléfono y mail; Marta González y Sara Barreiro le dan apoyo y prestan los asesoramientos presenciales; Alma González gestiona la página web y actualiza las redes sociales; Azucena Muñiz se encarga de la captación de nuevos asociados y Leticia López coordina el trabajo de todo el equipo.

Además, hoy os presentamos a Marta González, que realiza los asesoramientos presenciales a asociados y a personas interesadas en emprender en este sector, además de apoyar a Andrea con las dudas que plantean a diario los asociados, así como impartir los talleres vinculados a requisitos legales, inspecciones y atención centrada en la persona.

En la decisión de asociarse tiene un peso fundamental la atención que prestamos a los asociados, ya que estamos disponibles por teléfono, WhatsApp o correo electrónico de 10 a 14 horas de lunes a viernes, aunque por supuesto cuando es necesario, como ha ocurrido durante la crisis COVID-19, el teléfono y el mail han estado disponibles de 9 a 21 horas de lunes a domingo.

Por estas vías resolvemos dudas de todo tipo, siendo las más habituales las relativas a requisitos legales, ratios de personal y gestiones ante la Administración. También recibimos llamadas de personas interesadas en contratar un servicio o ingresar en un centro, y que se dirigen a AARTE para conocer las opciones más adecuadas en su



entorno, diferencias entre centros autorizados y acreditados o confirmar disponibilidad de plazas.

De manera presencial atendemos mediante petición de cita previa, y en función de las necesidades atiende una persona u otra del equipo. Destacamos los asesoramientos que damos a emprendedores que quieren iniciarse en el sector, y a quienes en 2-3 horas damos una visión de conjunto del mismo, de la normativa aplicable y las cuestiones fundamentales a tener en cuenta. Por otra parte, cualquier asociado que quiera resolver en persona sus dudas puede igualmente solicitar una cita.

Actuamos como canal de comunicación entre los aso-

Son de gran importancia en nuestro trabajo la página web corporativa (www.aarte.org) y las redes sociales (Facebook, Twitter)

ciados, la Junta Directiva, la Administración Pública y la sociedad, canalizando demandas, necesidades e información.

Son de gran importancia en nuestro trabajo la página web corporativa (www.aarte.org) y las redes sociales (Facebook, Twitter). En la primera se puede encontrar información sobre los servicios prestados, actividades desarrolladas (concursos, campañas, talleres...), apariciones en medios de comunicación y notas de prensa emitidas. A través de las segundas difundimos información de interés y damos publicidad a los asociados y sus demandas. No podemos dejar de mencionar la importancia que tienen estas herramientas a la hora de dar a conocer los centros y servicios asociados y sus datos de contacto, siendo para algunos el único medio de difusión con el que cuentan, al carecer de web o redes sociales propias.

DAMALIM
Soluciones a medida en limpieza e higiene profesional

Productos de limpieza
Útiles de limpieza
Maquinaria
Celulosas

Hay un Damalim cerca de ti



damalim@damalim.com
www.damalim.com

ASTURIAS
OVIEDO
C/ Manuel de Falla
Nº15 Bajo - 33011
T. 985 116 364
M. 627 533 854



COMPRA/VENTA DE CENTROS EN ASTURIAS

Encuentra tu oportunidad

985 140 880 | 985 282 505

- 01** VENTA DE RESIDENCIA EN LA ZONA DE MIERES
15 plazas, no acreditada. Sin funcionamiento actualmente.
- 02** TRASPASO DE RESIDENCIA EN EL CENTRO DE GIJÓN
16 plazas, no acreditada. En funcionamiento actualmente.
- 03** VENTA DE RESIDENCIA A LAS AFUERAS DE GIJÓN
41 plazas, acreditada. En funcionamiento actualmente.
- 04** VENTA DE RESIDENCIA A LAS AFUERAS DE GIJÓN
22 plazas, acreditada. En funcionamiento actualmente.

RESERVA TU ESPACIO AQUÍ

Encuentra compradores interesados

Contacta con nosotros

985 140 880 . 985 282 505

ERSSY POZUECO

CORREDURÍA DE SEGUROS INMOBILIARIA GESTORIA



SORPRÉNDETE
Viviendo sin preocupaciones

Trabajamos cada día para ofrecerte las mejores y más actuales soluciones del mercado asegurador en salud, autonomía y seguridad familiar

Confía en profesionales aseguradores para contratar tu tranquilidad

RELÁJATE
Velamos por tu tranquilidad



Seleccionamos los mejores productos para cada propuesta entre las compañías aseguradoras líderes del mercado

Aseguramos la **TRANQUILIDAD**

Seguros de **SALUD** Familiares

Seguros de **ACCIDENTES** Mayores de 55

Seguros de **DEPENDENCIA** Permanente

Seguro de **DECESOS** Prima única

● Llámanos, nuestro agentes te informarán sin compromiso ☎ 985 601 550

AGENCIA DEL COMPRADOR **YO BUSCO**
ERSSY POZUECO
ENCUENTRA

Somos **AGENTE DEL COMPRADOR**

Comprar una vivienda
Una de las decisiones más importantes de la vida. Confiar en profesionales inmobiliarios es la mejor opción para minimizar los riesgos que conlleva el proceso de compraventa y garantizar una compra adecuada y sin sorpresas.

Conocemos el mercado, las gestiones administrativas y los temas legales que acompañan una transacción inmobiliaria y como profesionales velamos por tus interés, acompañándote y asesorándote durante todo el proceso:

Búsqueda de vivienda, gestión documental, asesoramiento financiero e hipotecario, negociación y cierre de compra-venta.

Si tienes pensado cambiar de hogar no lo dudes y llámanos

Tenemos lo que necesitas para comenzar una nueva vida

Pisos con terraza, dúplex con encanto, zonas residenciales rodeadas de tranquilidad...
Casas con jardín, independientes, de aldea, con piscina, huerta, en plena naturaleza...
Parcelas urbanizables, espacios rústicos en entornos naturales protegidos...

Gestionamos tu sueño, garantizamos tu tranquilidad
A tu lado desde 1982



AGENDA

| | |
|--|--|
| • Último bimestre de 2021 | IV Concurso de Belenes de AARTE. |
| • 16 de diciembre de 2021 | Asamblea General Extraordinaria de AARTE. |
| • 4 y 5 de marzo de 2022 | 32 Jornadas de Fisioterapia de la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE - "Envejecer con Salud", presencial o Webinar. |
| • Marzo de 2022 | Asamblea General Ordinaria de AARTE. |
| • 31 de marzo al 2 de abril de 2022 en Albacete | 9ª Reunión Nacional de la Sociedad Española de Medicina Geriátrica (SE-MEG), XX Congreso de la Sociedad Castellano-Manchega de Geriátrica y Gerontología (SCMGG) y III Reunión del CIBER de Fragilidad y Envejecimiento Saludable (CIBERFES) (www.congresosemeg.com). |
| • 26 al 28 de abril de 2022 | Feria "Altenpflege" en Hannover. |
| • 28 y 29 de abril de 2022 en Sevilla | XXVII Congreso Nacional de la SEEGG con el lema Esenciales en el cambio, modalidad presencial y virtual (https://seegg.es). |
| • Abril de 2022 | IV Congreso Norbienestar organizado por ADESSPA en Gijón. |
| • 12 al 16 de junio de 2022 | XXII Congreso Mundial de Gerontología y Geriátrica, modalidad virtual, organizado en esta ocasión por la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriátrica (SAGG) y la Asociación Gerontológica Argentina (AGA) (https://iagg2022.org/inicio). |
| • Fecha por confirmar | II Jornada de Cuidados Paliativos en Oviedo. Organiza la Sociedad Asturiana de Geriátrica (www.sggpa.com/ii-jornada-de-cuidados-paliativos). |

Síguenos en Facebook y Twitter

Si quieres estar al día de nuestras actividades y talleres, conocer las noticias relevantes del sector y los cambios que afectan a los centros y servicios sociales, e informarte de las jornadas y eventos de interés, síguenos en nuestras redes sociales: Facebook (@aarteasturias) y Twitter (@aarte3_aarte).

Y si quieres disfrutar de todos los servicios y ventajas de ser asociado, no lo dudes, únete a AARTE, la asociación más representativa en Asturias.

Nuestros asociados se benefician de cuñas gratuitas de promoción en radio y de las diferentes campañas que en internet, radio y prensa lanzamos periódicamente, así como de otras iniciativas destinadas a dar visibilidad a los centros y a mejorar la imagen del sector.

Aprovechamos también para pedirnos que compartáis nuestras publicaciones para incrementar su visibilidad y que nos dejéis vuestras opiniones y valoraciones en Facebook y Google. ¡Gracias de antemano por vuestra colaboración!



BREVES

RECUERDA

- **Listado de usuarios:** actualización diaria.
- **Índice de Katz:** revisión semestral.
- **Contratos y Consentimientos** informados de acceso al centro/servicio: deben estar firmados por la persona usuaria o por su representante legal/tutor.
- **PIA:** revisión anual (o semestral si se produce variación significativa del índice de Katz).
- **PGI:** revisión anual.
- **Junta de Participación / Delegado/a de la persona usuaria:** elección anual (no pudiendo ser objeto de reelección sucesiva en más de 1 ocasión).
- **Plan de Autoprotección:** revisión cada 3 años.

IVA APLICABLE

Si la persona usuaria valorada conforme a la Ley de Dependencia está recibiendo una prestación económica vinculada al servicio (PEVS) de al menos el 10% del coste de la plaza o servicio (con el 10% de IVA incluido), debe aplicarse un IVA reducido del 4% en lugar del 10% habitual. Esta modificación está en vigor desde el 05 de julio de 2018, conforme al artículo 78 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Ejemplo: la plaza cuesta 1.200€ + 120€ IVA (10%) = 1.320€ precio final para el usuario. Podrá aplicarse un 4% si cobra una PEVS de al menos 132€. En ese caso, 1.200€ + 48€ IVA (4%) = 1.248€ precio final para el usuario en factura.

PLACA PEVS

La prestación económica vinculada al servicio (PEVS) sólo puede emplearse para el abono de centros y servicios **acreditados**, que son aquellos identificados con esta placa.



TITULOS QUE PERMITEN OCUPAR LA CATEGORÍA DE GEROCULTOR/A

- Certificado de Profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (no vale el de domicilios).
- Título de técnico en cuidados auxiliares de enfermería.
- Título de técnico auxiliar de enfermería.
- Título de técnico auxiliar de clínica.
- Título de técnico auxiliar de psiquiatría.
- Título de técnico de atención a personas en situación de dependencia.
- Título de técnico en atención sociosanitaria.
- Título de técnico superior en integración social.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

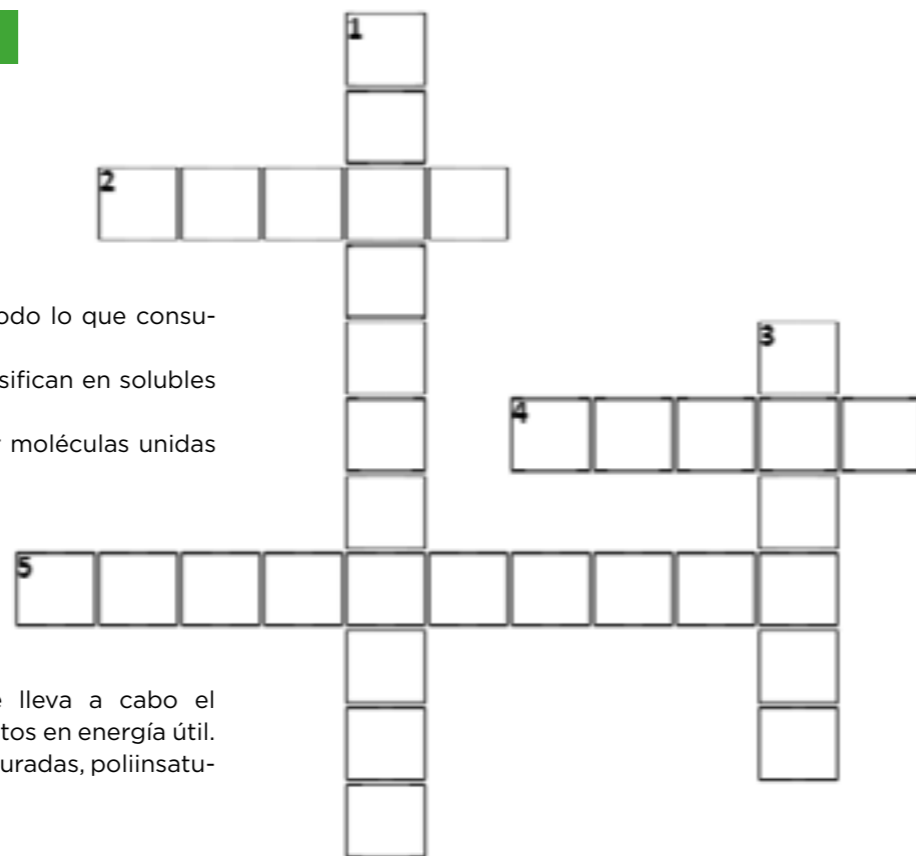
Todos los centros y servicios sociales deben disponer de **autorización** de funcionamiento por parte de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. En caso de duda, las personas usuarias y sus familias tienen a su disposición el *Registro de entidades, centros y servicios sociales*, de carácter público.

Cualquier **modificación sustancial** de las condiciones materiales u organizativo-funcionales del centro requiere una **autorización previa** por parte del Servicio de Inspección y Calidad y la **posterior autorización de puesta en funcionamiento de la modificación**.

PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO (PEVS)

La prestación económica vinculada al servicio (PEVS) debe corresponderse con el servicio recibido. Así, si una persona usuaria llega a nuestro centro con una PEVS para ayuda a domicilio, por ejemplo, debe solicitar en su Unidad de Trabajo Social la revisión del grado de dependencia y/o del PIA, para que se le modifique a servicio de atención residencial. En caso contrario la Administración Pública podría reclamarle los importes recibidos indebidamente.

CRUZADAS



HORIZONTALES

- 2. Término utilizado para describir todo lo que consumimos durante el día.
- 4. Regula el tránsito intestinal, se clasifican en solubles e insolubles.
- 5. Sustancias químicas formadas por moléculas unidas fuertemente entre sí.

VERTICALES

- 1. Procesos químicos y físicos que lleva a cabo el cuerpo para transformar los alimentos en energía útil.
- 3. Se dividen en saturadas, monoinsaturadas, poliinsaturadas y ácidos grasos TRANS.

ENCUENTRA LAS 8 DIFERENCIAS



SUDOKU

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | | 6 | 7 | | | 2 | 4 | |
| | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | 9 | | 8 |
| 8 | 9 | | 3 | 7 | 6 | 5 | | |
| | | 5 | 2 | 1 | | 4 | | 9 |
| | 1 | 3 | 9 | | 4 | | | 6 |
| 5 | | | | | | | 2 | |
| 4 | 6 | 2 | | | | | | |
| | 3 | 7 | 8 | | 5 | | | 4 |





visita nuestra nueva web
asturcopia.com

*y benefíciate de un **5% de descuento** en pedidos a través de nuestra página web con el código **#asturcopiapromoweb***



El ejemplar que usted tiene en sus manos ha sido impreso en nuestros talleres.

asturcopia

Conoce a los asociados de AARTE

Ayuda a domicilio

Arquisocial

C/ Cabezo Buenavista, 7, local
50007 Zaragoza
Tfno. 976 468 400

Gerusia

C/ Martínez Marina, 16, 1º B
33009 Oviedo
Tfno. 985 218 029
Contacto: Carmen de María

Centros de Día

Centro de Día Costa Verde (*)

C/ Álava, 64
33211 Gijón
Tfno. 984 190 704
Contacto: Eva González Laruelo

Centro de día El Quirinal (*)

C/ Juan XXIII, 9, bajo
33401 Avilés
Tfno. 984 100 575
Contacto: Marta Fernández

Ovida Centro de Día (*)

C/ Lena, 5
33006 Oviedo
Tfno. 984 289 330
Contacto: Elsa Rodríguez

Residencias

Avilés

Residencial El Quirinal (*)

C/ Juan XXIII, 9, bajo
33401 Avilés
Tfnos. 984 100 575 | 670 837 794
Contacto: Marta Fernández

Residencia DomusVi El Quirinal (*)

C/ José Cueto, 76
33401 Avilés
Tfno. 984 833 015
Contacto: Daniel Moriyón Mier

Residencia DomusVi Telares (*)

Avenida de los Telares, 2
33401 Avilés
Tfno. 985 527 820
Contacto: Daniel Moriyón Mier

Bimenes

Residencia Los Laureles (*)

C/ San Julián, 3B
33527 Bimenes
Tfno. 985 704 888 | 606 903 669
Contacto: Víctor Manuel Rivera

Candamo

Residencia Doña Manolita (*)

La Fontina, 104
33828 San Román de Candamo
Tfnos. 985 829 594 | 639 005 090
Contacto: Jose Luís Oscar López

Carreño

Residencia Geriátrica Perlora (*)

C/ Estanquera, 19
33491 Perlora
Tfnos. 985 884 719 | 647 791 314
Contacto: Raquel Pico

Residencia Geriátrica Rey Pelayo

Monte Moris, 9
33492 Albandi
Tfnos. 985 885 044 | 655 556 174
Contacto: Daniel Soto Díaz

Residencia San Juan (*)

La Rebollada, 89, bajo
33438 Guimarán
Tfnos. 985 167 582 | 637 977 038
Contacto: Lucía

Castrillón

Residencia Virgen del Coral (*)

C/ Príncipe de Asturias, 31
33405 Salinas
Tfnos. 984 041 231 | 636 771 625
Contacto: Carmen Lucía Iglesias

Corvera

Residencia Verdeja (*)

El Pedrero, 19
33468 Trasona
Tfnos. 985 575 751 | 677 340 741
Contacto: Irene Palacios

Gijón

Centro Gerontológico Costa Verde (*)

C/ Álava, 64
33211 Gijón
Tfnos. 984 190 704 | 649 032 293
Contacto: Eva

Fundación La Golondrina

Camino de las Gardenias, 175
33203 Gijón
Tfnos. 985 399 450 | 616 381 712
Contacto: Saray Feito Campillo

Hogar Residencial El Elíseo (*)

C/ Luciano Castañón, 7
33205 Gijón
Tfnos. 984 299 129 | 649 032 293
Contacto: Eva

Residencia Atalaya (*)

Camino Viejo del Musel, 779
33299 Gijón
Tfnos. 985 328 946 | 609 785 519
Contacto: Ángel Useletti

Residencia Cristo de la Abadía (*)

Carretera de Trubia, 143
33393 Gijón
Tfnos. 985 167 933 | 649 453 324
Contacto: Lucía Coballes

Residencial El Castillo (*)

Ctra. Piles-Infanzón, 132
33203 Gijón
Tfnos. 985 362 110 | 630 904 108
Contacto: Nicolás Fernández

Residencia El Jardín de Somió

Camino de los Castaños, 172
33203 Gijón
Tfnos. 985 434 785 | 616 354 678
Contacto: Mª Begoña González

Residencia El Pardo (*)

Camino del Taleguero, 79
33350 Gijón
Tfnos. 985 136 173 | 637 752 842
Contacto: Jose María Menéndez

Residencia Geriátrica La Alameda

Carretera Carbonera, 4495
33390 Mareo de Arriba
Tfnos. 985 887 749 | 647 791 314
Contacto: Carlos Pico

Residencia La Casina de Vania

Camín del Curullo, 998, Nº3
33394 Gijón
Tfnos. 636 054 685 | 660 199 625
Contacto: Vanesa Areces

Residencia La Guía (*)

Avenida Jardín Botánico, 148
33203 Gijón
Tfnos. 985 132 521 | 685 890 864
Contacto: Mónica Blanco Valdés

Residencia La Villa (*)

Camino de Caravedo, 55
33392 La Rebollada - Cenero
Tfnos. 985 167 797 | 610 441 662
Contacto: Gema Alonso García

Residencia Les Caserías

Camino de los Arces, 512
33203 Somió
Tfnos. 985 133 701 | 634 659 593
Contacto: Sara López

Residencia Nueva Era (*)

Camín del Truébano, 76
33390 Gijón
Tfno. 615 928 627
Contacto: Carlos Rozada Avello

Residencia Parquemar (*)

Camino de los Rosales, 664
33203 Gijón
Tfnos. 984 395 515 | 677 010 114
Contacto: María Gloria Vázquez

Residencia Sagrada Familia

Camino del Bosque, 183
33394 Gijón
Tfnos. 985 332 933 | 689 800 979
Contacto: Javier Lisarri

Residencia San Miguel

Camino de San Miguel, 320
33394 Castiello de Bernueces
Tfnos. 985 195 739 | 666 797 904
Contacto: Jose Luís Beltrán Ron

Residencia San Antonio (*)

Carretera AS 246 - Nº 5465
33390 Gijón
Tfno. 629 609 605
Contacto: Mª Manuela Pis Carús

Residencia 3ª Edad La Inmaculada (*)

C/ Saavedra, 2 bajo
33208 Gijón
Tfnos. 985 154 763 | 654 333 565
Contacto: Rafaela Chapa

Residencia Valle del Sol (*)

Carretera AS-248, Nº 5365
33391 Caldones
Tfnos. 985 137 398 | 639 783 434
Contacto: María Teresa Álvarez

Residencia Virgen de los Reyes

C/ Linares Rivas, 8
33206 Gijón
Tfnos. 985 346 040 | 647 688 596
Contacto: Luís Barbes Monroy

Residencial El Bibio

C/ Arrieta, 4, bajo
33204 Gijón
Tfno. 684 654 313
Contacto: Ángeles Estévez

Residencial Abantos

Plaza del Instituto, 3, 4º
33201 Gijón
Tfno. 985 172 014
Contacto: Carlos Pertierra

Residencia La Pedrera

Camín de la Terrona, 136
33390 Gijón
Tfno. 690 253 593
Contacto: Begoña García García

Centro Residencial La Ería (*)

Camino de la Ería, 350
33392 Gijón
Tfno. 985 168 393
Contacto: Mª Alicia González

Grado

Residencia La Casona (*)

Picaroso, s/n
33820 Grado
Tfnos. 984 102 065 | 664 281 264
Contacto: Casimiro Regueira

Residencial Berciό (*)

Ctra. Nacional 634 s/n
33119 Berciό
Tfnos. 985 786 177 / 655 776 324
Contacto: Pedro Fernández

Langreo

Residencia La Flor de Lada (*)

C/ Libertad, 13
33934 Lada
Tfnos. 984 183 560 | 627 513 844
Contacto: Mª Dolores Fernández

Residencial GerontoVega (*)

Avenida de Vega, 15
33930 La Felguera
Tfnos. 985 691 545 | 627 838 628
Contacto: Liliana Vázquez

Conoce a los asociados de AARTE

Las Regueras

Residencia El Canto (*)

Santullano
33191 Las Regueras
Tfnos. 985 799 756 | 628 807 375
Contacto: Alejandra Cueva

Mieres

Centro Gerontológico de Ablaña (*)

Antiguo Hosp. de Sta. Bárbara
33650 Ablaña
Tfnos. 985 456 601 | 678 635 129
Contacto: M^a Teresa Rodríguez

Centro Sociosanitario

Bustiello (*)

Bustiello, 3
33612 Santa Cruz de Mieres
Tfnos. 985 422 561 | 649 817 016
Contacto: Carolina González

Nava

Centro Gerontológico Comarca del mayor (*)

Calle Villabona, 11
33520 Nava
Tfnos. 985 716 048 | 686 591 330
Contacto: Benigno García

Oviedo

Centro Geriátrico Morate (*)

Avda. del Cristo, 67
33006 Oviedo
Tfnos. 985 238 653 | 605 474 031
Contacto: M^a Paz Rodríguez

Gerontológico Washington

Roces, 22
33010 Colloto
Tfnos. 985 985 817 | 628 338 343
Contacto: Elia Peña Ordíz

Las Cruces Asistencial

Lugar Las Cruces, 69
33185 San Esteban de las Cruces
Tfno. 984 084 327 (ext. 3)
Contacto: Víctor Fernández

Montecerrao Asistencial

C/ Las Regueras, 2
33006 Oviedo
Tfno. 984 084 327 (ext. 3)
Contacto: Víctor Fernández

Ovida Centro Intergeneracional (*)

C/ Lena, 5
33006 Oviedo
Tfnos. 984 289 330 | 666 742 728
Contacto: Elsa Rodríguez

Ovida Discapacidad (*)

C/ Lena, 5
33006 Oviedo
Tfnos. 984 289 330 | 666 742 728
Contacto: Elsa Rodríguez

Residencia Aramo

Auditorio (*)

C/ Pérez de la Sala 41, 43 y 45 Bajo
33007 Oviedo
Tfnos. 984 708 027 | 649 460 327
Contacto: Ignacio Sánchez

Residencia Aramo Rosal (*)

C/ Rosal, 74, bajo
33009 Oviedo
Tfnos. 985 205 209 | 649 460 327
Contacto: Ignacio Sánchez

Residencia DomusVi

La Florida (*)

C/ Cudillero, 3
33012 Oviedo
Tfnos. 985 964 370 | 649 744 548
Contacto: Isabel Fernández

Residencia Mirasol (*)

Sta. Marina de Piedramuelle, 59
33193 Oviedo
Tfnos. 985 780 197 | 699 444 242
Contacto: Balbino Alonso García

Residencia Ntra. Sra. de Montserrat (*)

C/ Rocés, 5
33010 Colloto
Tfnos. 985 794 483 | 669 620 701
Contacto: Montserrat García

Residencia San Andrés (*)

San Andrés, 95
33119 Trubia
Tfno. 985 786 795 | 696 161 226
Contacto: M^a Teresa y Gonzálo

Residencial San Esteban (*)

Sograndio de Arriba, 17
33140 Sograndio
Tfnos. 985 906 840 | 650 792 683
Contacto: Tamara Gómez

Residencia Santa Elena

C/ Magdalena, 13, bajo
33009 Oviedo
Tfnos. 985 219 689 | 692 324 506
Contacto: Víctor Gutiérrez

Parres

Residencia Parres (*)

El Texu, 6
33540 Arriendas
Tfnos. 985 840 846 | 657 859 016
Contacto: Carlos Alberto Bode

Residencia Parres II

Romillín
33540 Arriendas
Tfnos. 985 438 778 | 657 859 016
Contacto: Carlos Alberto Bode

Posada de Llanera

Centro Residencial

Pérez-Espinosa (*)

Calle de Abarrio, 23
33424 Posada de Llanera
Tfno. 985 772 102
Contacto: Teresa Pérez-Espinosa

Riosa

Residencia

Sierra del Aramo (*)

Plaza de la Constitución, 2
33160 La Vega
Tfnos. 985 766 850 | 649 864 127
Contacto: Eva Hevia Rodríguez

Salas

Residencia San Pedro (*)

Mallecina, 11
33867 Salas
Tfnos. 984 092 924 | 620 996 764
Contacto: Isaac Ismael Campo

San Martín del Rey Aurelio

Residencia Rivera Onís (*)

Avda. del Parque, 10
33940 El Entrego
Tfnos. 985 662 747 | 655 516 889
Contacto: Roberto Rocés

Siero

Gerontológico Joca (*)

Los Cuetos, 9
33188 Argüelles
Tfno. 984 474 747
Contacto: Ana Menéndez Fueyo

Residencia La Fresneda (*)

La Fresneda, 23
33429 La Fresneda
Tfnos. 985 261 455 | 629 778 278
Contacto: Laura Nuño Iglesias

Residencia Palacio de Leceñes (*)

Barrio de Leceñes, 12U
33938 Valdesoto
Tfno. 985 735 531
Contacto: M^a Fernández Qurós

Residencia Palacio de Tiroco (*)

Tiroco de Abajo, s/n
33938 Valdesoto
Tfnos. 985 735 820 | 680 540 358
Contacto: Laura Balsera

Residencial Viella

Carretera SI - 2 N^o 1537
33429 Viella
Tfnos. 985 266 180 | 639 532 777
Contacto: Jose Emilio Fernández

Geroargüelles (*)

Fuentespino, 13 A
33188 Argüelles
Tfno. 692 635 867
Contacto: M^a Montserrat Gallego

Soto del Barco

Residencia San Juan de la Arena (*)

Avda. Los Quebrantos, 10-12
33125 San Juan de la Arena
Tfnos. 985 586 062 | 636 771 625
Contacto: Carmen Lucía Iglesias

Residencia San Telmo (*)

C/ Marqués de Argudín, 46
33125 San Juan de la Arena
Tfnos. 985 586 763 | 636 771 625
Contacto: Carmen Lucía Iglesias

Valdés

Residencia Gerontológica

Río Mayor (*)

Carretera Nacional 634, Km512
33792 Otur
Tfno. 985 640 152
Contacto: Mónica Álvarez Díaz

77

centros y servicios



3785

plazas totales

(*) Centros acreditados

¿Quieres trabajar?

AGENCIA DE COLOCACIÓN AUTORIZADA
Nº 0300000056

Atención Sociosanitaria a
Personas Dependientes en
**INSTITUCIONES SOCIALES
CERTIFICADO DE
PROFESIONALIDAD**

Certificado Acreditado por el S.E.P.E.P.A.

¿Eres un...

centro de mayores?

Contacta con nosotros si necesitas incorporar personal cualificado a tu plantilla

CONSULTORÍA Y FORMACIÓN

ASTURIAS
C\ Méjico, 12 1º Izq. 33011 Oviedo
Telf.: 985 282 505 Fax: 984 090 970

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
Avda. Del Mar, 88 33011 Oviedo
Telf.: 985 282 505 Fax: 984 090 970

MADRID
C\ Zurbano 45, 1º 28004 Madrid
Telf.: 911 294 893

